

MERPAN® 80 WG



GRANULADO DISPERSABLE  
EN AGUA (WG)

COMPOSICIÓN  
Captan 800 g/kg (80% p/p)

H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos • H331 - Tóxico en caso de inhalación • H351 - Se sospecha que provoca cáncer • H319 - Provoca irritación ocular grave • H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel • P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad • P261 - Evitar respirar la niebla • P273 - Evitar su liberación al medio ambiente • P280 - Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección • P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación • P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración • P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando • P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua abundante y jabón • P391 - Recoger el vertido.

• A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

La intoxicación puede producir: Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal • En contactos repetidos: dermatitis alérgica y sensibilización pulmonar.

Primeros auxilios: Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada • En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No oxide retirar las lentillas • En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar • En caso de ingestión, enjuagarse la boca. NO provoque el vómito y no administre nada por vía oral • Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal • Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial • Si la persona está inconsciente, acuéstelo de lado con la cabeza más bajo que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas • Si es necesario traslade al accidentado a un centro hospitalario y lleve la etiqueta o el envase • NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Tel.: 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN

Aplicador: el aplicador deberá utilizar guantes de protección química así como mascarilla FFP2SL o P2 en la mezcla/carga, excepto en frutales de pepita y fresa en invernadero, que se necesitarán guantes de protección química únicamente. En aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, deberán utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (tipo 4 para fresa en invernadero) (de acuerdo a la norma UNE-EN 14605:2005 + A1:2009), y calzado adecuado. Evitar el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento. En frutales de pepita y de hueso se necesitarán además capucha y pantalla facial. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Trabajador: para la re-entrada en el cultivo deberán utilizarse guantes de protección química. Además, cuando estas tareas duren más de 2 horas, habrá que aguardar 3 días para entrar tras los tratamientos fungicidas en frutales de hueso, 5 días en frutales de pepita, 2 días tras los tratamientos de cicatrización en melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo, y para los tratamientos al aire libre en fresa, y 7 días tras los tratamientos en tomate. No entrar en ningún caso al cultivo hasta que el producto esté seco. No tratar con este producto en aquellos labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca. Lávese toda la ropa de protección después de usarla. El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco. Ventilar los invernaderos tratados antes de volver a entrar.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evitar la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: 30 m con 20 m de cubierta vegetal para frutales de hueso (excepto cerezo) y frutales de pepita • 30 m con 10 m de cubierta vegetal para cerezo • 20 m con cubierta vegetal para fresa y tomate (aire libre).

APLICACIONES AUTORIZADAS

Frutales de pepita: para cicatrización de heridas por granizo, control de antracnosis, chancho, monilla, moteado y stemfillum.

Melocotonero, nectarino, albaricoquero, ciruelo y cerezo: para cicatrización de heridas por granizo, control de abolladura, antracnosis, chancho, cribado, monilla y moteado.

Fresales: para el control de antracnosis, batritis y mildiu. Tomate: para el control de alternaria, antracnosis, batritis y mildiu.

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según FRAC:

GRUPO M4 FUNGICIDA

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Pulverización normal con tractor al aire libre o manual en invernadero.

Frutales de pepita: aplicar a una dosis de 150-250 g/hl en pulverización normal a partir de la caída de los primeros pétalos, con un máximo de 4 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2 kg/ha. Para cicatrización de heridas por granizo aplicar a razón de 250-300 g/hl, realizando una única aplicación en pulverización normal a partir de la caída de los primeros pétalos, sin superar en ningún caso la dosis de 2 kg/ha. Melocotonero, nectarino, albaricoque y ciruelo: aplicar a una dosis de 150 - 250 g/hl en pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2,7 kg/ha. Para cicatrización de heridas por granizo aplicar a razón de 250 - 300 g/hl, realizando una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/ha.

Cerezo: emplear a una dosis de 150 - 250 g/hl en pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2,25 kg/ha. Para cicatrización de heridas por granizo aplicar a razón de 250 - 300 g/hl, realizando una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 2,25 kg/ha.

Fresales: aplicar a una dosis de 150 - 250 g/hl en aire libre e invernadero. Aplicar a partir del final del desarrollo de las hojas, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 1,8 kg/ha. Tomate: emplear a razón de 150 - 250 g/hl en cultivo al aire libre. Aplicar a partir de la formación de brotes laterales, con un máximo de 4 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 2,25 kg/ha.

PLAZO DE SEGURIDAD

Frutales de pepita: 28 días • Fresales: 14 días • Resto de cultivos autorizados: 21 días

NOTA: Las recomendaciones e informaciones que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc...). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc...) por incumplimiento total o parcial de las instrucciones de la etiqueta. Para cualquier consulta, diríjase a nuestro Servicio Técnico.

GESTIÓN DE ENVASES

Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIGFITO).

Inscrito en el R.O.P.M.F. con el nº 13.188

ADAMA Agriculture España, S.A.  
C/ Príncipe de Vergara, 110 - 5ª planta  
28002 Madrid - Tel.: 91 585 23 80

UFI: KET1-VH51-AU08-8F7W



PELIGRO

Merpan es una marca registrada por una compañía del grupo ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

# MERPAN® 80 WG

## Captan 800 g/kg

Fungicida de amplio espectro con actividad preventiva y también para cicatrización de heridas.

### Cultivos

Frutales de pepita, melocotón...

(para otros cultivos ver Aplicaciones autorizadas).



FUNGICIDA

Antes de utilizar el producto léase detenidamente la etiqueta. Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales.

FECHA Y LOTE DE FABRICACIÓN  
Ver marcado impreso



3 kg

© 144116 R16 ES

Pantone CP



FUNGICIDA

# MERPAN® 80 WG